



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Secretaría General

ANUNCIO DEL TRIBUNAL DE LA OPOSICION CONVOCADA POR ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO PARA CUBRIR TRES PLAZAS DE OFICIAL DE MANTENIMIENTO VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO

En Antequera, en el Servicio de Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, sito en calle Infante D Fernando, nº 70, siendo las doce horas y treinta minutos del día uno de abril de dos mil veinticinco, se reúnen los miembros que seguidamente constan, componentes del Tribunal encargado de juzgar la oposición convocada por este Excmo. Ayuntamiento para cubrir tres plazas de oficial de mantenimiento vacantes en la plantilla de personal funcionario, según bases y convocatoria aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro, rectificadas mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de veinte de mayo de dos mil veinticuatro, bajo la presidencia del Sr. D. Antonio Jesús Luque Lozano, actuando asistidos de mí, Secretaria del Tribunal, D^a Carmen María Cañadas Barón, que doy fe.

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Antonio Jesús Luque Lozano

VOCALES

D^a M^a del Carmen Herrera Reyes

D^a Helena Montaña Muñoz

D Miguel Pérez Ortiz

SECRETARIA

D^a Carmen María Cañadas Barón

Habiéndose presentado dentro del plazo establecido para ello las dos siguientes alegaciones frente a las calificaciones provisionales del primer ejercicio, procede el Tribunal a su estudio resolviendo cuanto sigue:

Alegación presentada el veintisiete de marzo por el aspirante con DNI: 74.906.272X en el que da cuenta de un error en el QR asignado. Hecha la comprobación oportuna por el Tribunal se advierte de que por error aparece como QR el 2686, cuyo número es inexistente, en lugar del 2868 que es el correcto. El Tribunal acuerda, en base a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común, conforme al cual las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, la rectificación del error material asignándole en consecuencia el QR correcto, el 2868, y disponiendo asimismo la publicación del número correcto de QR con su nota correspondiente.

Alegación presentada el veintiséis de marzo por el aspirante con DNI: 25.331.158Q considera el alegante que su puntuación no es correcta al tener 30 preguntas correctas, 15 incorrectas y 5 sin



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002E674000P6B1K3M0G1F5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

ANTONIO JESUS LUQUE LOZANO-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 04/04/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/04/2025 14:23:13

DOCUMENTO: 20253041088
Fecha: 04/04/2025
Hora: 14:23

CSV: 07E9002E674000P6B1K3M0G1F5





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Secretaría General

contestar, por lo que estima que su puntuación debe ser 5 puntos en lugar de 4,995. El Tribunal resuelve estimar dicha alegación de acuerdo con lo establecido en la base 7.1, conforme a la cual todas las preguntas tendrán el mismo valor y cada contestación errónea se penalizará descontando un tercio del valor de una respuesta correcta, no penalizando las respuestas en blanco, por lo que siendo 5 las preguntas no contestadas y 15 las respuestas erróneas, al descontar por cada errónea un tercio de valor de una respuesta correcta, las incorrectas restarían 5 correctas, dando en consecuencia un resultado de 5 puntos, resolviendo el Tribunal la modificación de la puntuación de 4,995 a 5 puntos acordando asimismo su publicación.

Como consecuencia de la estimación de ambas alegaciones resultaría lo siguiente:

QR	RESPUESTAS CORRECTAS	RESPUESTAS ERRONEAS	RESPUESTAS EN BLANCO	PUNTUACIÓN PROVISIONAL
2868	31	16	3	5,128
2367	30	15	5	5,000

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la reunión del Tribunal por orden del Sr. Presidente, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretaria, doy fe en Antequera, siendo las once horas del día dos de abril de dos mil veinticinco.

EL PRESIDENTE

CSV: 07E9002E674000P6B1K3M0G1F5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002E674000P6B1K3M0G1F5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

ANTONIO JESUS LUQUE LOZANO-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 04/04/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/04/2025 14:23:13

DOCUMENTO: 20253041088
Fecha: 04/04/2025
Hora: 14:23

